44 - 1010

Riohacha D. E. T. C.,

Señor
Yonahtan Riaño Sepulveda
Representante Legal
P&R Grupo Empresarial S. A. S.
Carrera 14 A No. 7 B - 36
prgrupoempresarialsas@gmail.com
Valledupar, Cesar

Asunto: Respuesta Radicado 44-1-2026-001108 del día 26/03/2026.

Cordial saludo, señor Riaño:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Una vez revisada la solicitud presentada por usted, en la cual allega documentos como soporte y el concepto emitido por el supervisor del contrato, se evidenció que, las circunstancias expuestas, relacionadas con la "legalización de las unidades modulares (contenedores) requiere de certificaciones específicas de cumplimiento normativo y permisos de emplazamiento que han tomado un tiempo superior al previsto inicialmente debido a las validaciones técnicas exigidas por las autoridades competentes.

La fase de construcción y adecuación interna de los contenedores ha requerido ajustes especializados para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad y habitabilidad exigidos, lo cual es indispensable antes de proceder con el traslado definitivo a la ciudad de Riohacha.

En consecuencia, y con el fin de culminar satisfactoriamente todas las etapas de legalización y montaje, solicito prorrogar el contrato hasta el 30 de mayo de 2026".

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, esta entidad considera procedente aprobar la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8699628, solamente hasta el treinta (30) de abril de 2026. La

formalización de la ampliación del plazo se realizará mediante SECOP II la cual se enviará para su respectiva aprobación.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional



Firmado digitalmente por Fabrys Paola Palmezano Torres

Proyectó: Fabrys Palmezano Torres.
Cargo: Apoyo Gestión Contractual 441040.